



Resolución Jefatural N° 071 -2018-BNP

Lima, 28 JUN. 2018

VISTOS: los Informes N° 44-2018-BNP/GG-OA, y N° 156-2018-BNP/GG-OA-JGL, ambos de fecha 15 de junio de 2018 de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone sobre el régimen jurídico y autonomía de la entidad, lo siguiente: *“La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la presente ley y a la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura”*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de mayo de 2018, se derogó el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM y se aprobaron los Lineamientos de Organización del Estado, los cuales establecen los principios que regulan la estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado;

Que, con la Resolución Jefatural N° 062-2018-BNP, de fecha 07 de junio de 2018, se modificó el Manual de Clasificador de Cargos de la entidad, entre otros aspectos, en el extremo referido a la denominación del cargo de Jefe/a de Área por el de Jefe/a;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 064-2018-BNP de fecha 13 de junio de 2018, se resolvió aprobar la creación de diversos Equipos de Trabajo a cargo de un Jefe/a, entre ellos, el Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración;

Que, a través del Informe N° 44-2018-BNP/GG-OA de fecha 15 de junio de 2018, la Oficina de Administración remitió a la Gerencia General el Informe N° 156-2018-BNP/GG-OA-JGL, a través del cual concluyó que, considerando los Lineamientos de Organización del Estado y el Manual de Clasificador de Cargos de la entidad vigente, el señor Gerald Renzo Benavente Quesquén cumple con los requisitos del perfil para ser designado en el cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial;

Que, con fecha 28 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial el Peruano la Resolución Jefatural N° 070-2018-BNP, que aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú aprobado mediante Resolución Ministerial N° 153-2018-MC; el cual contempla el referido cargo de Jefe (número de orden 70) como cargo de confianza;



Resolución Jefatural N° 071 -2018-BNP (Cont.)



Que, el literal k) del artículo 7) del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MC, señala como una de las funciones de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, la siguiente: “Designar a servidores públicos que ocupen cargos de confianza (...)”;

Con el visado de la Gerencia General; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de la Oficina de Administración;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor Gerald Renzo Benavente Quesquén, en el cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración, a partir del 02 de julio de 2018.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.bnp.gob.pe), en adición a la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

